407

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C seis de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp.2012-167 DEL JUZ 23 C.C.

Teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias acaecidas desde el 16 de marzo del año en curso, y que las partes no tuvieron conocimiento del auto que notifica la decisión anterior, se dispone:

Por secretaria notifíquese el último proveído por estado electrónico, al igual que este auto.

NOTIFIQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaria
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 43, fijado

Hoy 07 JUL 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario